



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

FORMATO SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ADICIONAL O MODIFICACIÓN DE CONTRATO

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

1. DATOS GENERALES DEL ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. FECHA ELABORACIÓN		12	08	2026
1.2. ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MACHETA			
1.2. RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO	KATHY VALENTINA ALVAREZ SANABRIA			
1.3. CARGO FUNCIONARIO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS			
1.4. OFICINA SOLICITANTE	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS			

**CAPÍTULO II
JUSTIFICACIÓN Y CONVENIENCIA**

Que el municipio de Macheta suscribió la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 121 DE 2026 con **VDL CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificado con NIT No. 901.128.938-2, representada legalmente por **DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ** identificado con la C.C No. 79.944.109, de Bogotá D.C.; cuyo objeto es **REALIZAR ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACHETÁ, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**, el cual se suscribió el día 04 de junio de 2026 y con fecha de inicio del día 01 de julio de 2026 por un plazo de UN (01) MES.

Que el 28 de julio de 2026 se suscribió MODIFICATORIO Nro. 1 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. 121 DEL 04 DE JUNIO DE 2026 que contempla adición y prorroga.

La presente es con el fin de solicitar la aclaración del valor de la adición y valor total del contrato.

Que por un error involuntario de digitación el valor de la adición en número es el equivocado por esto la aclaración es la siguiente:

- **VALOR INICIAL:** VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**\$ 24.836.498,00**)
- **ADICION No. 1:** DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**\$ 12.263.778,00**)
- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (**\$ 37.100.276,00**)

Por los motivos expuestos anteriormente se **SOLICITA LA ACLARACION DEL VALOR DE LA ADICIÓN** por la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 12.263.778,00)**, a la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 121 DE 2026**, cuyo objeto es **REALIZAR ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACHETÁ, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**; bajo el supuesto jurídico que el Artículo 40 del estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, infiere la posibilidad de poder hacer prorroga y adiciones de común acuerdo.

Que una vez analizada la solicitud planteada a este municipio y sustentada en la justificación de la presente acta, las partes abajo firmantes consideran pertinente, apropiado, oportuno y proporcional realizar la **ACLARACIÓN**, a la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 121 DE 2026**, con el pleno objetivo de llevar a feliz término el objeto contractual.

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Ing. Kierbal Alejandra Lopez Salcedo Apoyo Profesional SPOD	REVISÓ: Ing. Kathy Valentina Álvarez Sanabria Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDIA\COMUNICACION DE ACEPTACION 121-2026\Solicitud Aclaración Contrato Obra 121-2026.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

CAPÍTULO III OBJETO DE LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA
N/A
CAPÍTULO IV DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A ADICIONAR Y/O PRORROGAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
REALIZAR ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACHETÁ, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
CAPÍTULO V DESCRIPCIÓN FINANCIERA
5.1. VALOR A ADICIONAR
N/A
5.2. DATOS DEL RUBRO PRESUPUESTAL, NOMBRE, FUENTE DE LOS RECURSOS Y VALOR
N/A
CAPÍTULO VI FUNDAMENTOS JURÍDICOS
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26.- Del Principio de Responsabilidad, de la Ley 80 de 1993: "1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (...)"
Que de conformidad con lo preceptuado por la ley 80 de 1.993, artículo 5, numeral 4, los contratistas deben colaborar con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que "...el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad..."
Que en virtud de lo consagrado por la ley 80 de 1.993, artículo 40, inciso segundo. "...las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales...", fines que a la luz de lo estipulado por la misma norma en su artículo 3, busca el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en ellas en la consecución de dichos fines
CAPÍTULO VII DISPOSICIONES FINALES Y ANEXOS
7.1. ADICIÓN EN TIEMPO O PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
N/A
7.2. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS DE LA ADICIÓN
N/A
7.3. MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS
El contratista, VDL CONSTRUCCIONES S.A.S. cuya identificación es NIT: 901.128.938-2 y Representante Legal el señor DIDIER FERNANDO LEURO VÁSQUEZ identificado con la C.C. No. 79.944.109, de Bogotá D.C. , deberá comprometerse para con el MUNICIPIO DE MACHETA a tramitar ante la compañía Aseguradora los respectivos

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Ing. Kierbal Alejandra Lopez Salgado Apoyo Profesional SPOP	REVISÓ: Ing. Kathy Valentina Alvarez Sanabria Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDÍA\COMUNICACION DE ACEPTACION 121-2026\Solicitud Aclaración Contrato Obra 121- 2026.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

certificados de modificación de la garantía única, en los mismos porcentajes señalados en el contrato inicial, para cada uno de tales amparos, obligación que debe cumplir a más tardar dentro de los CINCO (05) DÍAS hábiles siguientes a la fecha de suscripción del otrosí modificatorio, plazo dentro del cual debe presentar los documentos que corresponden al supervisor del contrato.

7.4. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del acuerdo principal no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

7.5. ANEXOS

N/A

7.6. OTRAS ESTIPULACIONES

N/A

8. FIRMAS

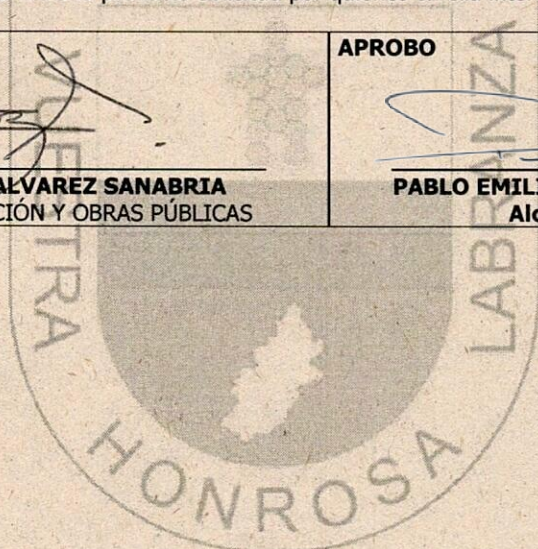
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Solicitud por quienes en ella intervinieron, en Machetá a los 12 días del mes de agosto de 2026.

PROYECTO

KATHY VALENTINA ALVAREZ SANABRIA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

APROBO

PABLO EMILIO ESPINOSA HERNADEZ
Alcalde Municipal



DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación y Obras Públicas	ELABORÓ: Ing. Kierbal Alejandra Lopez Salcedo Apoyo Profesional SPOP	REVISÓ: Ing. Kathy Valentina Álvarez Sanabria Secretaría de Planeación y Obras Públicas	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	RUTA: F:\ADECUACIONES ALCALDIA\COMUNICACION DE ACEPTACION 121-2026\Solicitud Aclaración Contrato Obra 121- 2026.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			